



**SOMOS
SALAMANCA**



Burger Valvic
Beneficiado por el Programa Impulso 2019.





IMPULSO es un programa concursable que tiene como objetivo fortalecer a las empresas locales, al ampliar sus capacidades y potenciar los servicios brindados a la comunidad.

Esta iniciativa forma parte de **Somos Salamanca** y es ejecutada por **Fundación Minera Los Pelambres**.



Servex
Beneficiado por el Programa Impulso 2019.

¿Quiénes pueden participar?

Empresas naturales o jurídicas, con inicio de actividades ante el SII en primera categoría y que tengan al menos un año de antigüedad con ventas netas anuales entre 600,01 y 5.000 UF (entre \$17.003.233 y \$141.691.250, según valor UF al 31 de enero del 2020).



¿Qué rubros son parte de este programa?

El programa considera para esta versión rubros que permitan cubrir la demanda de las empresas colaboradoras que trabajan para la cadena minera:

1. Alojamiento.
2. Servicios de alimentación establecidos (restaurantes y servicio de colaciones).
3. Servicios generales (aseo, lavandería y seguridad).
4. Construcción de obras menores.
5. Transporte de pasajeros y carga.



Le Petit Café

Beneficiado por el Programa Impulso 2019.

¿Qué financia el programa?

1. Habilitación o mejoramiento de infraestructura:

Mejoramiento de espacios físicos productivos.

2. Maquinaria y equipo: Activos necesarios para el desarrollo de la actividad productiva.

3. Asesorías especializadas: Considera gastos asociados y asesoría técnica para la obtención de permisos: patente comercial, resolución sanitaria, factibilidad de agua y alcantarillado, dotación de energía eléctrica. Incluye asesoría para mejorar las competencias del postulante, en beneficio del crecimiento del negocio o de sus trabajadores, como por ejemplo, en temas de seguridad y salud ocupacional. También incluye asesorías que permitan mejorar las competencias del postulante y que vaya en beneficio del crecimiento del negocio o de sus trabajadores, como por ejemplo, en temas de seguridad y salud ocupacional.

4. Promoción y difusión de la actividad: Servicios publicitarios de promoción y difusión de las iniciativas.

5. Softwares: Que permitan minimizar los costos de producción o entregar un servicio más eficiente a sus clientes.



¿Qué no financia el programa?

- 1. Mano de obra.**
- 2. Arriendos de cualquier tipo.**
- 3. Productos de segunda mano.**
- 4. Compra y/o reparación de vehículos.**
- 5. Fletes y/o envío de productos.**
- 6. Pago de deudas.**
- 7. Compra de bienes raíces.**
- 8. Impuestos que tengan carácter de recuperables por parte del beneficiario.**
- 9. Gastos de movilización (pasajes, combustibles).**
- 10. Insumos.**



Buses Chávez
Beneficiado por el Programa Impulso 2019.

¿Cuánto financia el programa?

Financiamiento de hasta el 90% del monto neto de la inversión con tope de hasta \$5.000.000 (cinco millones de pesos). No incluye financiamiento del IVA.



Etapas del programa

- 1. Difusión y postulación:** Información, orientación, recepción de postulaciones y revisión de éstas para su preselección.
- 2. Admisibilidad:** Se realizará de acuerdo a la revisión de los documentos solicitados en las bases.
- 3. Asesoría en inversión y preparación de pitch*:** A través de asesoría se realizará plan de inversión y se orientará a los postulantes en la preparación del pitch de la empresa.
- 4. Preselección:** Se realizará evaluación según los criterios establecidos en las bases.
- 5. Selección:** A través de la mesa de adjudicación y los criterios establecidos en las bases se seleccionará a los beneficiarios.

* Pitch: Breve presentación del negocio y de la idea del mismo, generalmente usado para conseguir financiamiento.



Plazo de postulación

**Desde el martes 24 de marzo
al martes 14 de abril de 2020.**

**Las postulaciones al Programa Impulso
2020 se realizarán exclusivamente a través
del sitio web: www.fundacionmlp.cl**

Para mayor información:

**Municipalidad de Salamanca:
Oficina ODEL (Bruno Larraín 470, Salamanca)
www.salamanca.cl**

**Casa Viva Somos Salamanca
Bulnes 531-A, Salamanca.
www.somoschoapa.cl**

**Encargada: Karem Arias B.
E-mail: karias@pelambres.cl
Teléfono: +56 2 2798 4153**

El postulante es el responsable de la entrega oportuna de toda la documentación requerida en el proceso, inclusive en los casos de contratar asesoría externa al programa.



IMPULSO

**NEGOCIOS LOCALES,
PERSONAS QUE
CRECEN**

SOMOS SALAMANCA



Ejecuta:

